



Auditoría Superior del Estado
SINALOA

Informe Individual

de la Revisión y Fiscalización
Superior de la Cuenta Pública



Secretaría de Agricultura y
Ganadería de Gobierno
del Estado de Sinaloa

2018



Secretaría de Agricultura y Ganadería de Gobierno del Estado de Sinaloa.

**Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública,
correspondiente al ejercicio fiscal 2018**

Índice

	Página
Presentación.....	2
I.- Número, Título y Tipo de Auditoría.....	3
II.- Criterios de Selección.....	3
III.- Objetivo.....	3
IV.- Alcance de la Auditoría.....	3
V.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones.....	4
VI.- Resultados de la Revisión Financiera.....	4
VII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada.....	30
VIII.- Procedimientos de Auditoría Aplicados.....	31
IX.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas.....	31
X.- Impacto de las Observaciones.....	32
XI.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.....	32
XII.- Dictamen.....	33
XIII.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.....	35



Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas, es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II, párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 43 fracciones XXII y XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como respecto de los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2 y 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Bajo dichos motivos y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones X y XII, 5, 6, 8 fracciones V, VI, X, XII, XII Bis, XIII, XIV, XV y XVI, 13, 14, 22 fracciones I, X y XII, 34 Bis A, 34 Bis C, 43, 47, 48, 56, 57, 58, 59, 62, 63, y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, es por lo que se realizó la auditoría a la Cuenta Pública de la **Secretaría de Agricultura y Ganadería de Gobierno del Estado de Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la **Secretaría de Agricultura y Ganadería de Gobierno del Estado de Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, atendiendo lo dispuesto por los artículos 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, el cual está estructurado por los siguientes apartados: Número, Título y Tipo de Auditoría; Criterios de Selección; Objetivo; Alcance de la Auditoría; Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones; Resultados de la Revisión Financiera; Comentarios de la Entidad Fiscalizada; Procedimientos de Auditoría Aplicados; Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas; Impacto de las Observaciones; Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría; Dictamen y; por último el Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.



I.- Número, Título y Tipo de Auditoría.

Número de Auditoría.

023/2019.

Título de la Auditoría.

Revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Tipo de Auditoría

Auditoría Financiera.

II.- Criterios de Selección.

Criterios Ponderables:

Monto de los recursos públicos que operan: Se seleccionan las entidades que operan un presupuesto de egresos superior a los 20 millones de pesos.

Licitación pública: Entidades Fiscalizables que realizaron convocatoria de Licitación Pública para la adquisición y contratación de Bienes y Servicios.

III.- Objetivo.

Fiscalizar la cuenta pública de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de verificar los registros contables y documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

IV.- Alcance de la Auditoría.

Estado de Situación Financiera			
Cuenta	Importes		% de la Muestra
Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
Bancos	\$19,348,424.62	\$19,348,424.62	100.00
Total	\$19,348,424.62	\$19,348,424.62	100.00



Egresos			
Capítulo del Gasto	Importes		% de la Muestra
Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
Materiales y Suministros	\$124,968.91	\$106,716.52	85.39
Servicios Generales	351,391.06	283,659.13	80.72
Participaciones y Aportaciones	105,759,315.68	98,640,836.59	93.27
Total	\$106,235,675.65	\$99,031,212.24	93.22

V.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones.

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículos 43 fracciones XXII y XXII Bis y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Artículos 1, 2, 3, 8 fracciones XXV y XXXIV, 22 fracciones XVIII, XIX y XX, 41, 49, 49 Bis, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

VI.- Resultados de la Revisión Financiera.

Estudio y Evaluación del Control Interno

Resultado Núm. 01 Con Observación.

Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia del sistema de control interno de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se practicó el cuestionario de control interno al personal de las diversas áreas administrativas y operativas que intervinieron en la administración de los recursos recibidos y ejercidos, así como de la documentación e información proporcionada, determinando fortalezas y debilidades; las cuales se detallan a continuación:

Fortalezas:

- Los Estados financieros emitidos por la Secretaría de Agricultura y Ganadería se encuentran firmados.
- La Secretaría de Agricultura y Ganadería cuenta con un Reglamento Interior debidamente autorizado y publicado.
- La Secretaría cuenta con un programa anual de adquisiciones de bienes y servicios para el ejercicio fiscal 2018.
- La Secretaría de Agricultura y Ganadería cuenta con bitácoras de combustible.

- Los funcionarios responsables de manejar recursos públicos en la dependencia, se encuentran afianzados.
- Los cheques se encuentran firmados de forma mancomunada.
- La Secretaría tiene aperturadas cuentas bancarias para cada uno de los programas donde maneja el recurso.

Debilidades:

- La Secretaría de Agricultura y Ganadería no reintegra en tiempo las economías y ahorros presupuestarios estatales, así como los rendimientos financieros con vencimiento al cierre del ejercicio fiscal.
- La Secretaría de Agricultura y Ganadería no realizó una adecuada verificación y supervisión del uso y destino de los apoyos otorgados.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Secretaría de Agricultura y Ganadería cuenta con medidas de control interno; sin embargo, presenta debilidades en algunos de sus procesos, por lo cual es necesario la implementación de acciones de mejora que eficiente el desarrollo de los mismos.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

AECF-PE-0232019-2018-RE-01-01 Recomendación.

Para que la Secretaría de Agricultura y Ganadería, realice las acciones necesarias, a efecto de que en lo subsecuente reintegre en tiempo las economías y ahorros presupuestales estatales, así como los rendimientos financieros con vencimiento al cierre del ejercicio fiscal, además realice una adecuada verificación y supervisión del uso y destino de los apoyos otorgados.

Resultado Núm. 02 Sin Observación.

Se verificó que la Secretaría de Agricultura y Ganadería, cuenta con el Programa anual de adquisiciones de bienes y servicios, el cual se envió a la Subsecretaría de Administración mediante oficio COORD.ADM.SAYG/061/2017 de fecha 22 de enero de 2018, **obteniendo resultados sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa;

42 fracción V del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 005 de fecha 10 de enero de 2017, así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

Estructura Administrativa, Fiscal, Normativa y Operativa

Resultado Núm. 03 Sin Observación.

Se verificó la existencia del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” No. 085 de fecha 05 de julio de 2017, mismo que tuvo una adición en fecha 23 de noviembre de 2018, el cual tiene por objeto regular la estructura, organización, funcionamiento y atribuciones de la Dependencia de la Administración Pública Estatal, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 15 último párrafo y 95 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; y 9 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa.

Resultado Núm. 04 Sin Observación.

Se verificó que los funcionarios que se desempeñaron con el cargo de Secretarios de Agricultura y Ganadería durante el ejercicio fiscal 2018, contaran con nombramiento otorgado por el Gobernador Constitucional del Estado de Sinaloa; asimismo, se verificó que los mandos medios y superiores cuentan con el nombramiento expedido por el Secretario de Agricultura y Ganadería, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 65 primer párrafo, fracción II y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 28, 29 inciso c), 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Sinaloa; 7 segundo párrafo del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; y 8 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.



1112 Bancos

El saldo contable en Bancos al 31 de diciembre de 2018 asciende a la cantidad de \$19,348,424.62, mismo que se encuentra integrado por 37 cuentas bancarias, las cuales fueron fiscalizadas al 100%. A continuación se detallan:

Número	Banco	Cuenta Bancaria	Programa	Destino de la Cuenta	Tipo de Recurso	Saldo al 31/12/2018
Cuentas Bancarias a las cuales transfiere recurso la Secretaría de Administración y Finanzas a la Secretaría de Agricultura y Ganadería						
1	Banco del Bajío, S.A.	208594350101	Misiones Comerciales Mercado Sinaloense a Mercados Diversos 2018.	Gastos de Representación de Productores Sinaloenses en el extranjero-Nuevos Mercado.	Estatal	\$15,314.15
2	Banco del Bajío, S.A.	209009400101	Aprovechamiento de Mantos Acuíferos 2018.	Apoyo a Productores en la Perforación de Pozos.	Estatal	3,976.33
3	Banco del Bajío, S.A.	209023750101	Plataforma de Información de Mercados 2018.	Estudios de Mercados para Consulta.	Estatal	35,608.29
4	Banco del Bajío, S.A.	209718260101	Semilla de Zacate Perenes 2018.	Apoyo a la Unión Ganadera Regional de Sinaloa.	Estatal	434.07
5	Banco del Bajío, S.A.	209724770101	Impulso a Productores con Proyectos de Valor Agregado 2018.	Apoyos a Productores Agrícolas.	Estatal	77,351.08
6	Banco del Bajío, S.A.	209730950101	Perforación y Rehabilitación de Pozos Profundos para la Captación del Agua 2018.	Apoyo a la Unión Ganadera Regional de Sinaloa.	Estatal	728.19
7	Banco del Bajío, S.A.	209731600101	Comisiones Nacionales y Estatales 2018.	Gastos de Representación.	Estatal	5,065.59
8	Banco del Bajío, S.A.	209732770101	Diagnóstico y Prospección de Nuevos Mercados 2018.	Gastos de Estudios Factibles.	Estatal	44,046.25
9	Banco del Bajío, S.A.	209732930101	Construcción de Bordos de Abrevaderos y Represas para la Captación del Agua 2018.	Apoyo a la Unión Ganadera Regional de Sinaloa.	Estatal	1,352.19
10	Banco del Bajío, S.A.	209735170101	Apoyar a los Productores de Ganado Bovino en la Adquisición de Sementales de Raza Pura con Registro Genealógico 2018.	Apoyo a la Unión Ganadera Regional de Sinaloa.	Estatal	4,548.87
11	Banco del Bajío, S.A.	209727900101	Atención a Siniestros Agropecuarios Seguro Catastrófico Estatal 2018.	Pago de Seguro.	Federal y Estatal	0.00
12	Banco del Bajío, S.A.	234507450101	Limpieza y Recuperación de Árboles Frutales Afectados por el Huracán "Willa" Categoría 3 en las Comunidades de la Zona Sur del Estado de Sinaloa 2018.	Apoyo a Productores Afectados por Contingencias Climatológicas.	Estatal	2,876.04
13	BBVA Bancomer, S.A.	111388045	Gasto Descentralizado 2018.	Gastos de Operación.	Estatal	1,272.55
14	BBVA Bancomer, S.A.	111388118	Gastos de Operación 2018.	Gastos de Operación.	Estatal	3,541.37
15	BBVA Bancomer, S.A.	111640518	Diversificación de Cultivos 2018.	Apoyo de Semilla Sorgo.	Estatal	66.45
16	BBVA Bancomer, S.A.	112182920	Programa de Estimulación de Lluvias en el Estado de Sinaloa 2018.	Apoyo a Ganaderos y Agricultores.	Estatal	500,131.67
17	Scotiabank Inverlat, S.A.	11604238141	Organizaciones de los Productores Agropecuarios 2018.	Apoyo a Organizaciones Agrícolas.	Estatal	3,799.32
18	Banco del Bajío, S.A.	209020290101	Encadenamiento Comercial con Sector Productivo Primario Ferias y Exposiciones Internacionales 2018.	Apoyo a las Exposiciones.	Estatal	0.00
19	Banco del Bajío, S.A.	213023770101	Atención a Zonas de Transición y Temporal.	Apoyo de Semilla de Sorgo de Temporal.	Estatal	0.00
20	Scotiabank Inverlat, S.A.	11604268172	Programa para la Promoción de Acciones Productivas entre sus Agremiados 2018.	Apoyo a la Unión Ganadera Regional de Sinaloa.	Estatal	0.00
21	Banco del Bajío, S.A.	237246690101	Programa para la Promoción de Acciones Productivas entre sus Agremiados 2018.	Apoyo a la Unión Ganadera Regional de Sinaloa.	Estatal	1,202.47
22	Scotiabank Inverlat, S.A.	11604248708	Apoyo para la Adquisición de Pacas de Forraje para la Alimentación de Ganado 2018.	Apoyo a la Unión Ganadera Regional de Sinaloa.	Estatal	0.00
23	BBVA Bancomer, S.A.	110721425	Atención a Zonas de Transición y Temporal 2017.	Apoyo a Productores Afectados por Contingencias Climatológicas.	Estatal	0.00
24	BBVA Bancomer, S.A.	110974358	Mejoramiento Genético 2017.	Promover la sustitución de animales de baja rentabilidad en el ganado menor en el año 2017.	Estatal	0.00



Número	Banco	Cuenta Bancaria	Programa	Destino de la Cuenta	Tipo de Recurso	Saldo al 31/12/2018
Cuentas Bancarias a las cuales transfiere recurso la Secretaría de Administración y Finanzas a la Secretaría de Agricultura y Ganadería						
Cuentas Bancarias a las cuales transfiere recurso el Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa a la Secretaría de Agricultura y Ganadería						
25	Banco del Bajío, S.A.	208342890101	Gastos de Operación de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 2018.	Gastos de Operación.	Estatal y Federal	\$45,426 37
26	Banco del Bajío, S.A.	212481250101	Extensionismo Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva 2018.	Gastos de Operación.	Estatal y Federal	147,754 24
27	Banco del Bajío, S.A.	212488850101	Infraestructura Productiva para el Aprovechamiento Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional) 2018 (Ipassa).	Gastos de Operación.	Estatal y Federal	153,928 07
28	Banco del Bajío, S.A.	212491070101	Operación de Puntos de Verificación e Inspección en Puntos Fijos e Itinerantes 2018 (Movilización).	Proyectos de Inspección.	Estatal	1,221,240 25
29	Banco del Bajío, S.A.	213777180101	Gastos de Operación de Programa de Concurrencias con Entidades Federativas 2018.	Gastos de Operación, Pago de Nómina.	Estatal y Federal	511,476 59
30	Banco del Bajío, S.A.	216964480101	Gastos de Operación de Inteligencia Sanitaria 2018.	Gastos de Operación, Pago de Nómina.	Federal	56,869.17
31	Banco del Bajío, S.A.	232120610101	Atención a las Contingencias Sanitarias de la Depresión Tropical 19-E.	Apoyo a Damnificados en Comunidades Afectadas.	Federal	52,310.56
32	BBVA Bancomer, S.A.	112180944	México Alimentaria 2018 Food Show Pequeños Productores 2018.	Gastos de Exposición.	Estatal y Federal	31.14
33	BBVA Bancomer, S.A.	112396149	Feria Agroalimentaria Sinaloa 2018.	Gastos de Exposición.	Estatal y Federal	137.60
Cuentas Bancarias en las cuales la Secretaría de Agricultura y Ganadería recibió recurso por concepto de Indemnización de Seguros Catastróficos						
34	Banco del Bajío, S.A.	237596810101	Indemnización y Salvamento de Cultivos 2017.	Apoyo a Productores afectados por Contingencias Climatológicas.	Estatal y Federal	\$333,962.94
35	Scotiabank Inverlat, S.A.	11604194322	Indemnización y Salvamento de Cultivo 2017.	Apoyo a Productores Afectados por Contingencias Climatológicas.	Estatal y Federal	1,066,953.60
36	Banco del Bajío, S.A.	178827130101	Indemnización y Salvamento de Cultivo 2017.	Apoyo a Productores Afectados por Contingencias Climatológicas.	Estatal y Federal	1,827 83
37	BBVA Bancomer, S.A.	112098644	Indemnización y Salvamento de Cultivos 2018.	Apoyo a Productores Afectados por Contingencias Climatológicas.	Estatal y Federal	15,055,191 38
Total						\$19,348,424.62

Del análisis a las conciliaciones bancarias correspondientes al ejercicio fiscal 2018 de las cuentas mencionadas en el cuadro anterior, se verificó la coincidencia de saldos, operaciones y partidas en conciliación, así como los registros contables y que éstas se encontraran firmadas por los responsables, obteniendo los siguientes resultados:

Resultado Núm. 05 Sin Observación.

Se verificó que el personal de la Secretaría de Agricultura y Ganadería que manejó recursos públicos, durante el ejercicio fiscal 2018, contó con fianzas expedidas por instituciones afianzadoras a nombre de los servidores públicos, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 83 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 12 fracción VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.



Resultado Núm. 06 Sin Observación.

Del análisis realizado a las conciliaciones bancarias correspondientes a las cuentas bancarias que manejó la Secretaría de Agricultura y Ganadería, durante el ejercicio fiscal 2018, se verificó que estas se encontraran firmadas por las personas responsables de elaborarlas, revisarlas y autorizarlas, además que las partidas en conciliación no contaran con marcado retraso y que los saldos de las conciliaciones fueran coincidentes con los registros contables, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 cuarto y quinto párrafos, 6 fracciones II y III, 92 y 94 fracción XX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” de fecha 11 de agosto de 2017; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Consistencia”.

Resultado Núm. 07 Con Observación.

Al verificar que los saldos contables en bancos, pendientes de ejercer de las cuentas bancarias con recursos estatales, con las que operó la Secretaría de Agricultura y Ganadería, al 31 de diciembre de 2018, se hayan reintegrado a la Secretaría de Administración y Finanzas, a más tardar el 15 de enero de 2019, en apego al artículo 56 octavo párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, se observa que éstos fueron reintegrados de manera extemporánea a la Secretaría de Administración y Finanzas. A continuación se detallan:

Concepto	Banco	Número de cuenta Bancaria	Saldo contable en Bancos pendiente de ejercer al 31/12/2018	Recibo por concepto de reintegro	
				Número	Fecha
Misiones Comerciales Mercado Sinaloense a Mercados Diversos 2018.	Banco del Bajío, S.A.	208594350101	\$15,314.15	84670	25/02/2019
Aprovechamiento de Mantos Acuíferos 2018.	Banco del Bajío, S.A.	209009400101	3,976.33	84665	25/02/2019
Plataforma de Información de Mercados 2018.	Banco del Bajío, S.A.	209023750101	35,608.29	84660	25/02/2019
Impulso a Productores con Proyectos de Valor Agregado 2018.	Banco del Bajío, S.A.	209724770101	77,351.08	84661	25/02/2019
Comisiones Nacionales y Estatales 2018.	Banco del Bajío, S.A.	209731600101	5,065.59	84667	25/02/2019
Diagnóstico y Prospección de Nuevos Mercados 2018.	Banco del Bajío, S.A.	209732770101	44,046.25	84662	25/02/2019
Apoyar a los Productores de Ganado Bovino en la Adquisición de Sementales de Raza Pura con Registro Genealógico 2018.	Banco del Bajío, S.A.	209735170101	4,548.87	85952	28/03/2019
Limpieza y Recuperación de Árboles Frutales Afectados por el Huracán "Willa" Categoría 3 en las Comunidades de la Zona Sur del Estado de Sinaloa 2018.	Banco del Bajío, S.A.	234507450101	2,876.04	84666	25/02/2019
Gastos de Operación 2018.	BBVA Bancomer, S.A.	111388118	3,541.37	84188	23/01/2019



Concepto	Banco	Número de cuenta Bancaria	Saldo contable en Bancos pendiente de ejercer al 31/12/2018	Recibo por concepto de reintegro	
				Número	Fecha
				84653	25/02/2019
Programa de Estimulación de Lluvias en el Estado de Sinaloa 2018.	BBVA Bancomer, S.A.	112182920	500,131.67	84658	25/02/2019
Organizaciones de los Productores Agropecuarios 2018.	Scotiabank Inverlat, S.A.	11604238141	3,799.32	84657	25/02/2019

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 15, 50, 55 primer y segundo párrafos y 56 octavo párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como los numerales 10.02 y 12 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 102 de fecha 11 de agosto de 2017.

AECF-PE-0232019-2018-PR-07-01 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Transferencia de los Recursos

Durante el ejercicio fiscal 2018, se autorizaron recursos a la Secretaría de Agricultura y Ganadería por un importe de \$642,344,967.05, de los cuales un importe de \$524,112,438.46 fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Administración y Finanzas y un importe de \$118,232,528.59 fueron transferidos a la Secretaría de Agricultura y Ganadería. A continuación se detalla su integración:

Dependencia Ejecutora	Importe
Secretaría de Administración y Finanzas	\$524,112,438.46
Secretaría de Agricultura y Ganadería – Presupuesto ejercido 2018	118,232,528.59
Total ejercido 2018	\$642,344,967.05

Se detallan las cuentas bancarias en las cuales la Secretaría de Agricultura y Ganadería depositó el recurso recibido por importe total de \$118,232,528.59.



Recurso	Banco	Número de cuenta bancaria	Importe
Recurso correspondiente al ejercicio 2018			
Entrega para Organización de los Productores Agropecuarios.	Scotiabank Inverlat, S.A.	11604238141	\$13,000,000.00
Entrega para Misiones Comerciales Mercado Sinaloense a Mercados Diversos 2018.	Banco del Bajío, S.A.	208594350101	100,000.00
Entrega para programa Plataformas de Información de Mercados.	Banco del Bajío, S.A.	209023750101	85,000.00
Entrega para programa Diagnóstico y Prospección de Nuevos Mercados 2018.	Banco del Bajío, S.A.	209732770101	250,000.00
Programa de Impulso a Productores con Proyectos de Valor Agregado 2018.	Banco del Bajío, S.A.	209724770101	1,500,000.00
Gasto Descentralizado.	BBVA Bancomer, S.A.	111388045	496,554.00
Proyecto Gastos de Operación de 2018.	BBVA Bancomer, S.A.	111388118	1,252,731.12
Programas Comisiones Nacionales y Estatales.	Banco del Bajío, S.A.	209731600101	200,000.00
Programa de Perforación y Rehabilitación de Pozos Profundos para la Captación del Agua.	Banco del Bajío, S.A.	290730950101	2,000,000.00
Entrega para programa de Construcción de Bordos de Abrevaderos y Represas para la Captación del Agua.	Banco del Bajío, S.A.	290730950101	2,000,000.00
Entrega para programa Atención a Zonas de Transición y Temporal.	Banco del Bajío, S.A.	213023770101	24,000,000.00
Entrega para programa Semilla de Zacate Perenes.	Banco del Bajío, S.A.	209718260101	3,250,000.00
Programa de Apoyo a la Adquisición de Pacas de Forraje para la Alimentación de Ganado.	Scotiabank Inverlat, S.A.	11604248708	1,200,000.00
Atención a Siniestros Agropecuarios (Seguro Catastrófico Federal).	Banco del Bajío, S.A.	209727900101	41,404,243.47
Programa Atención a Siniestros Agropecuarios (seguro catastrófico Estatal).	Banco del Bajío, S.A.	209727900101	9,500,000.00
Programa de Promoción de Acciones Productivas entre sus Agremiados.	Scotiabank Inverlat, S.A.	11604268172	2,640,000.00
Programa de Promoción de Acciones Productivas entre sus Agremiados.	Banco del Bajío, S.A.	237246690101	880,000.00
Programa Estimulación de Lluvias en el Estado de Sinaloa.	BBVA Bancomer, S.A.	112182920	3,000,000.00
Programa Encadenamiento Comercial con Sector Productivo Primario (ferias y exposiciones internacionales).	Banco del Bajío, S.A.	209020290101	500,000.00
Apoyar a los Productores de Ganado Bovino en la Adquisición de Sementales de Raza Pura con Registro Genealógico.	Banco del Bajío, S.A.	209735170101	4,000,000.00
Diversificación de Cultivos.	BBVA Bancomer, S.A.	11640518	1,974,000.00
Programa de Limpieza y Recuperación de Árboles Frutales Afectados por el Huracán Willa Categoría 3 en la Comunidades de la Zona Sur del Estado de Sinaloa.	Banco del Bajío, S.A.	234507450101	2,500,000.00
Programa Aprovechamiento de Mantos Acuíferos.	Banco del Bajío, S.A.	209009400101	2,500,000.00
Total Recurso Transferido a la Secretaría de Agricultura y Ganadería			\$118,232,528.59

Cabe mencionar que durante el ejercicio fiscal 2018, se transfirió a la Secretaría de Agricultura y Ganadería un importe de \$1,000,000.00 en la cuenta bancaria número 110974358 del Banco BBVA Bancomer, S.A., correspondiente a presupuesto pendiente por transferir del ejercicio fiscal 2017, del Programa Mejoramiento Genético.

Asimismo, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, recibió mediante cartas de instrucción del Fideicomiso "Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa", un importe de \$27,260,991.23, durante el ejercicio fiscal de 2018, el cual se integra con los siguientes programas:

Recurso	Banco	Número de cuenta bancaria	Importe
Gastos de operación de sanidad e inocuidad Agroalimentaria.	Banco del Bajío, S.A.	208342890101	\$2,566,175.50
Extensionismo Desarrollo de Capacidades y Asociatividad Productiva 2018.	Banco del Bajío, S.A.	212481250101	515,000.00



Recurso	Banco	Número de cuenta bancaria	Importe
Infraestructura Productiva para el Aprovechamientos Sustentable del Suelo y Agua (Ejecución Nacional) 2018 (IPASSA).	Banco del Bajío, S.A.	212488850101	477,500.00
Operación de Puntos de Verificación e Inspección en Puntos Fijos e Itinerantes 2018 (Movilización).	Banco del Bajío, S.A.	212491070101	5,979,304.00
Gastos de Operación de Programa de Concurrencias con Entidades Federativas 2018.	Banco del Bajío, S.A.	213777180101	2,145,000.00
México Alimentaria 2018 Food Show Pequeños Productores 2018.	BBVA Bancomer, S.A.	112180944	60,000.00
Feria Agroalimentaria Sinaloa 2018.	BBVA Bancomer, S.A.	112396149	150,000.00
Gastos de Operación de Inteligencia Sanitaria 2018.	Banco del Bajío, S.A.	216964480101	1,733,160.40
Atención a las Contingencias Sanitarias de la Depresión Tropical 19-E.	Banco del Bajío, S.A.	232120610101	13,634,851.33
Total			\$27,260,991.23

Adicionalmente la Secretaría de Agricultura y Ganadería, recibió recursos por concepto de Indemnización de Seguros Catastróficos por importe de \$23,834,161.36, mismos que se depositaron en las siguientes cuentas bancarias:

Recurso	Banco	Número de cuenta bancaria	Importe
Indemnización y Salvamento de Cultivos 2018.	BBVA Bancomer, S.A.	112098644	\$18,475,500.00
Indemnización y Salvamento de Cultivos 2017.	Scotiabank Inverlat, S.A.	11604194322	3,531,000.00
Indemnización y Salvamento de Cultivos 2017.	Banco del Bajío, S.A.	237596810101	1,827,661.36
Total			\$23,834,161.36

Del análisis a los recursos de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se determinó lo siguiente:

Resultado Núm. 08 Sin Observación.

Se verificó que los recursos ministrados a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, hayan sido depositados y contabilizados correcta y oportunamente, constatando que fueron depositados en las diferentes cuentas bancarias a nombre de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, las cuales funcionan como receptoras y pagadoras, **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 34, 35, 42, 67 y 69 tercer y cuarto párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 cuarto párrafo, fracciones II y III y 56 penúltimo párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Devengo Contable” y “Revelación Suficiente”.



2000 Materiales y Suministros

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos estatales por concepto de Materiales y Suministros, seleccionando para revisión un monto de \$124,968.91 del cual se fiscalizó un importe de \$106,716.52 que representa el 85.39%, integrado de la forma siguiente:

Cuenta Contable	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Concepto			
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$113,677.45	\$98,738.27	86.86
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	11,291.46	7,978.25	70.66
Total	\$124,968.91	\$106,716.52	85.39%

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se determinó lo siguiente:

Resultado Núm. 09 Sin Observación.

Al analizar las pólizas de egresos proporcionadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, referente al gasto descentralizado, registradas en las cuentas de Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales y Herramientas, Refacciones y Acciones Menores, se verificó que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encontraran amparadas con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de adquisición para esta partida, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6 cuarto párrafo fracciones II y III, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Registro e Integración Presupuestaria" y "Devengo Contable".



3000 Servicios Generales

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos estatales por concepto de Servicios Generales, seleccionando para revisión un monto de \$351,391.06 del cual se fiscalizó un importe de \$283,659.13 que representa el 80.72%, integrado de la forma siguiente:

Cuenta Contable	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Concepto			
Servicios Básicos	\$13,952.96	\$12,480.00	89.44%
Servicios de Arrendamiento	4,070.44	4,070.44	100.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	306,687.66	240,428.69	78.40
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	26,680.00	26,680.00	100.00
Total	\$351,391.06	\$283,659.13	80.72%

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultado Núm. 10 Con Observación Solventada.

Al verificar las pólizas de diario las cuales se registran en la cuenta de Servicios básicos, emitidas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, durante el ejercicio fiscal 2018, correspondientes al gasto descentralizado, se detecta un pago por importe de \$8,700.00, observándose que omiten anexar a la póliza documentación justificativa consistente en acta de entrega que acredite que el servicio fue prestado y/o fotografías del evento; asimismo, omiten anexar cotizaciones de cuando menos tres proveedores, lo anterior derivado de que no se llevó un adecuado control de los gastos realizados. A continuación se detallan:

Póliza de Diario		Póliza de Cheque		Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)					Fecha de cobro según estado de cuenta BBVA Bancomer, S.A., número 0111388045
Número	Fecha	Número	Importe	Número	Fecha	Importe	Proveedor	Concepto	
PD-072	05/09/2018	CH-072	\$8,700.00	25	05/09/2018	\$8,700.00	Paloma Guadalupe Rodríguez Flores	Renta de abanicos Kooler (evento realizado en la feria ganadera).	24/09/2018
Total			\$8,700.00	Total			\$8,700.00		

Lo anterior se plasmó en Acta Administrativa número 004/CP. 2018 de fecha 05 de noviembre de 2019.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 55 segundo párrafo, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 16 fracciones I y II, 22, 32 y 52 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones,

Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Dentro del plazo de tres días hábiles establecido en el acta de conclusión de la auditoría, proporcionaron documentación justificativa consistente en acta de entrega-recepción con lo que se acredita que el servicio fue prestado, así como cotizaciones de tres proveedores; por lo anterior, la observación se solventa.

Resultado Núm. 11 Sin Observación.

Al analizar las pólizas de egresos proporcionadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, referente al gasto descentralizado, registradas en la cuenta de Servicios de Arrendamiento, verificando que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encontraran amparadas con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de adquisición para esta partida, además del apego a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6 fracciones II y III, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.

Resultado Núm. 12 Con Observación.

Al verificar las pólizas de diario, las cuales fueron registradas en la cuenta de Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, emitidas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, durante el ejercicio fiscal 2018, correspondientes al gasto descentralizado, se detecta que se realizó un reembolso por importe de \$5,628.81, por concepto de servicio de mantenimiento de vehículo, observándose que anexan Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso por importe mayor de \$2,000.00, del cual debió expedirse cheque nominativo para abono en cuenta del beneficiario o pago electrónico. A continuación se detalla:



Póliza de Diario		Póliza de Cheque			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			
Número	Fecha	Número	Importe	Beneficiario	Número	Fecha	Importe	Proveedor
82	06/09/2018	CH-82	\$5,628.81	Juan Romero Esquerria	AM47342	06/09/2018	\$5,628.81	Comercial Automotriz del Noroeste, S.A. de C.V.
Total			\$5,628.81		Total		\$5,628.81	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1 tercer párrafo y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 3, 12 y 14 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 12 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría, Agricultura y Ganadería.

AECF-PE-0232019-2018-PR-12-02 Promoción de Responsabilidad Administrativa.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 13 Con Observación Solventada.

Al verificar las pólizas de diario, las cuales se encuentran registradas en la cuenta Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, emitidas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, durante el ejercicio fiscal 2018, correspondientes al gasto descentralizado, se detectan pagos a diferentes proveedores por importe de \$13,737.80, por concepto de diversos servicios de mantenimiento automotriz a vehículo marca Lincoln, Tipo Mark, con placa [REDACTED] observándose que omitieron proporcionar documento que acredite que dicho vehículo es propiedad de Gobierno del Estado de Sinaloa; asimismo, se observa que no se encuentra registrado en la Relación de Vehículos proporcionada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería. A continuación se detallan:



Póliza de Diario		Póliza de Cheque			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)			Concepto	Fecha de cobro según estado de cuenta BBVA Bancomer, S.A., número 0111388045
Número	Fecha	Número	Importe	Beneficiario	Número	Fecha	Importe		
108	11/10/2018	CH-108	\$4,934.64	Juan Carlos Torres Molina	618	11/10/2018	\$2,905.80	Afinación mayor y reparación de arranque.	18/10/2018
109	11/10/2018	CH-109	14,892.00	Jaime Barragán Acosta	1214	09/10/2018	7,700.00	Servicios de mantenimiento: bomba de gasolina.	17/10/2018
					1211	09/10/2018	3,132.00	Servicios de mantenimiento: sensor de presión de inyección, etc.	
		Total	\$19,826.64		Total		\$13,737.80		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 19 de la Ley de Gasto Eficiente y Remuneraciones de los Servidores Públicos del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 3, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 59 fracción IV del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; así como lo señalado en el artículo 12 fracciones VI y VII del Reglamento Interior de la Secretaría, Agricultura y Ganadería.

En el transcurso de la auditoría, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, proporcionó resguardo emitido por la Dirección de Recaudación, donde le entrega el uso del vehículo a la Secretaría de Agricultura y Ganadería, asimismo se proporcionó la relación de vehículos asignados a la Secretaría de Agricultura y Ganadería en la que se detalla el vehículo observado, constatando que éste se encuentra en la relación de bienes muebles al mes de diciembre de 2018, emitida por la Dirección de Bienes y Suministros, con lo que se acredita que el vehículo observado es propiedad de Gobierno del Estado de Sinaloa, por lo que se solventa la observación.

Resultado Núm. 14 Sin Observación.

Al analizar las pólizas de egresos proporcionadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería referente al gasto descentralizado, las cuales se encuentran registradas en la cuenta de Servicios de Comunicación Social y Publicidad, verificando que su contabilización estuviera respaldada con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reuniera los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encontraran amparadas con la documentación justificativa del gasto, así como el procedimiento de adquisición para esta partida, además del apego a lo que establece la Ley



General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia, asimismo, se realizó selectivamente la consulta de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), **obteniendo resultado sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa; 1 tercer párrafo, 6 cuarto párrafo fracciones II y III, 30 último párrafo, 55 segundo párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, VI, VIII, XV, XVI, XVIII, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Registro e Integración Presupuestaria” y “Devengo Contable”.

8000 Participaciones y Aportaciones

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, durante el ejercicio fiscal 2018, ejerció recursos públicos por concepto de Convenios, seleccionando para revisión un monto de \$105,759,315.68 del cual se fiscalizó un importe de \$98,640,836.59 que representa el 93.27%; integrado de la forma siguiente:

Cuenta	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Subsidios y subvenciones	\$37,734,219.51	\$35,754,120.42	94.75
Convenios	68,025,096.17	62,886,716.17	92.45
Total	\$105,759,315.68	\$98,640,836.59	93.27%

La muestra seleccionada se integra con los siguientes programas:

Concepto	Recurso	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Atención a Zonas de Transición y Temporal (Sorgo).	Estatal	\$24,099,368.18	\$22,119,270.09	91.78
Atención a Contingencias Sanitarias de la Depresión Tropical 19-E.	Federal	13,634,851.33	13,634,850.33	100.00
Organización de los Productores Agropecuarios.	Estatal	12,996,200.00	7,857,820.00	60.46
Apoyar a los Productores de Ganado Bovino en la Adquisición de Sementales de Raza Pura con Registro Genealógico 2018.	Estatal	4,002,238.46	4,002,238.46	100.00
Atención a Siniestros Agropecuarios Catastróficos 2018.	Federal y Estatal	51,026,657.71	51,026,657.71	100.00
Total		\$105,759,315.68	\$98,640,836.59	93.27%

Determinando los siguientes resultados:

Resultado Núm. 15 Sin Observación.

Al analizar las pólizas de egreso emitidas durante el ejercicio fiscal 2018, correspondientes al programa “Atención a Zonas de Transición y Temporal” en Apoyo a Semillas de Temporal, preferentemente Sorgo de Temporal en el Estado de Sinaloa, se verificó que los pagos realizados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería a las diferentes instancias ejecutoras, estuvieran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente; asimismo, se verificó que los expedientes proporcionados por las instancias ejecutoras, se encontraran soportados con listados de entrega firmados por los productores que recibieron las bolsas de semillas así como la credencial de elector, **obteniendo resultados sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 6 cuarto párrafo, fracciones II y III, 30 último párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, V, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 3, 5, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 25 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; punto 2.8.4. inciso 2) del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del programa “Atención a Zonas de Transición y Temporal” en apoyo a Semilla de Temporal en el Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 16 Sin Observación.

Al verificar las pólizas de egreso correspondientes al programa Implementación de acciones sanitarias en materia acuícola, derivadas de la afectación provocada por la depresión tropical 19-E, emitidas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, durante el ejercicio fiscal 2018, registradas en la cuenta de Subsidios y Subvenciones, se verificó que los pagos realizados por la Secretaría de Agricultura y Ganadería al Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa y al Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Sinaloa, A.C., por concepto de subsidios, estuvieran soportados con la documentación comprobatoria correspondiente, **obteniendo resultados sin observación.**

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 cuarto párrafo, fracciones II y III, 30 último párrafo, 67 tercer párrafo fracción II, 92 y 94 fracciones IV, V, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 17 Con Observación Solventada.

Con objeto de verificar el cumplimiento de los Convenios de aportación y compromiso que celebra la Secretaría de Agricultura y Ganadería y el Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa y el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Sinaloa, A.C. correspondientes al programa Implementación de acciones sanitarias en materia acuícola, derivadas de la afectación provocada por la depresión tropical 19-E, se observa que la Secretaría de Agricultura y Ganadería omitió proporcionar los avances físicos y financieros parciales y final detallando los resultados y alcances obtenidos en la ejecución de las acciones del programa, para el cumplimiento oportuno de los objetivos y metas establecidos, en apego a la cláusula tercera de dichos convenios.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 17, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así como lo establecido en la cláusula tercera de los Convenios de aportación y compromiso que celebra la Secretaría de Agricultura y Ganadería y El Comité Estatal de Sanidad Acuícola de Sinaloa, A.C., el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa y el Comité Estatal de Fomento y Protección Pecuaria de Sinaloa, A.C.

En el transcurso de la auditoría, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, proporcionó los avances físicos y financieros mensuales de cada uno de los comités con los cuales celebró convenio y acta de cierre operativo físico-financiero al 31 de diciembre del programa Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria del ejercicio 2018 en el Estado de Sinaloa, por lo que se solventa la observación.

Resultado Núm. 18 Con Observación.

Al verificar las pólizas de egreso correspondientes al programa Organizaciones de los Productores Agropecuarios, emitidas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, durante el ejercicio fiscal 2018, registradas en la cuenta de Convenios, se detecta que realizaron pagos a diferentes organizaciones, observándose que la Secretaría de Agricultura y Ganadería no realizó una adecuada verificación y supervisión del uso y destino de los apoyos otorgados en apego a lo establecido en las cláusulas sexta, octava y novena de los Convenios de Concertación celebrados entre Gobierno del Estado de Sinaloa a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y las diferentes organizaciones; ya que en los gastos efectuados por las diferentes organizaciones, se encontraron las siguientes situaciones por las que la Secretaría no realizó una adecuada verificación y supervisión de los recursos otorgados:

- a) Las diversas organizaciones no anexan la documentación justificativa que respalde los apoyos otorgados, asimismo un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso,



se encuentra cancelado ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha 28 de junio de 2018. A continuación se detallan:

Póliza de Cheque emitidos a por la Secretaría de Agricultura y Ganadería			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitidos a nombre la Organización		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe
9	16/01/2018	\$70,000.00	4856	09/02/2018	\$13,000.00
42	07/02/2018	40,000.00	AAIE-3301172470	18/01/2018	\$1,780.02
			BOG 4143727	19/01/2018	10,999.00
48	12/02/2018	70,000.00	4935	28/02/2018	21,500.00
58	20/02/2018	40,000.00	B39049	19/02/2018	2,194.00
67	28/02/2018	55,000.00	ZAP 21660	23/03/2018	11,798.50
			5010	26/03/2018	14,135.76
72	02/03/2018	70,000.00	1686	26/03/2018	5,242.00
94	26/03/2018	70,000.00	1751	30/04/2018	11,020.00
			940	30/04/2018	4,408.00
122	30/04/2018	70,000.00	1031	30/05/2018	6,380.00
123	30/04/2018	55,000.00	1017	28/05/2018	15,000.00
150	29/05/2018	55,000.00	44AD6	03/06/2018	9,053.21
152	30/05/2018	70,000.00	40797 S	19/06/2018	4,251.00
157	31/05/2018	70,000.00	3HFFDE28011	31/05/2018	13,398.16
207	03/08/2018	55,000.00	3865 A	17/08/2018	6,200.00
217	07/08/2018	70,000.00	380	09/08/2018	5,000.00
201	03/08/2018	85,000.00	FCCC 98337	12/07/2018	10,701.00
			FCCC 98671	31/07/2018	10,701.00
			FCCG 16496	31/07/2018	6,394.15
231	31/08/2018	55,000.00	VSI000017491	15/09/2018	11,314.78
232	03/09/2018	70,000.00	A 16721	29/09/2018	8,000.00
254	19/09/2018	85,000.00	29	07/09/2018	7,505.20
276	03/10/2018	70,000.00	A16823	18/10/2018	5,000.01
			CLN 36087	01/10/2018	8,000.00
			CLN 36230	06/10/2018	6,922.00
295	01/11/2018	70,000.00	A 2083	21/11/2018	15,000.01
318	22/11/2018	85,000.00	FCCC 100441	20/11/2018	10,701.00
329	04/12/2018	70,000.00	A 17035	17/12/2018	15,500.00
351	07/12/2018	70,000.00	A 17043	28/12/2018	50,000.00
352	17/12/2018	135,000.00	A 30	21/12/2018	15,700.00
			AA 938	21/12/2018	29,700.00
			A1293	21/12/2018	50,000.00
			AA994	21/12/2018	20,300.00
355	18/12/2018	100,000.00	AB414	26/12/2018	19,300.00
			AB-1489	27/12/2018	15,935.00
			AB-1758	27/12/2018	3,800.00
			A-51	27/12/2018	22,800.00
			AA-307	27/12/2018	11,115.19
			AA-1195	27/12/2018	13,650.00
357	19/12/2018	85,000.00	AA-1196	27/12/2018	4,899.00
			AA-892	27/12/2018	27,890.00
			1024	22/12/2018	14,570.01
			FVB-64	27/12/2018	10,000.00
			FVB-63	27/12/2018	21,930.00
			299	27/12/2018	38,500.01

1)



1) Este Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, se encuentra en estatus de cancelado.

b) Anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet CFDI) impresos, por diversos conceptos, los cuales no se consideran gastos de operación inherentes para las organizaciones. A continuación se detallan:

Póliza de Cheque emitidos a por la Secretaría de Agricultura y Ganadería			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitidos a nombre la Organización		
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	importe
72	02/03/2018	\$70,000.00	J000001111	21/03/2018	\$2,560.00
92	26/03/2018	85,000.00	B3930	22/03/2018	1,310.00
95	26/03/2018	70,000.00	ADL-4039	28/04/2018	928.05
177	28/06/2018	70,000.00	ADL-5159	14/07/2018	484.98
178	28/06/2018	55,000.00	467 H	03/07/2018	1,000.00
217	07/08/2018	70,000.00	AJ 4402	06/08/2018	1,035.00
254	19/09/2018	85,000.00	DWCX3138	19/09/2018	1,398.80
351	07/12/2018	70,000.00	423	18/12/2018	5,800.00

c) Omiten anexar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que amparen el gasto del apoyo otorgado, anexando solamente listas de raya y, en algunos casos, solo anexan recibos sin requisitos fiscales, por concepto de sueldos y salarios, pago de honorarios y arrendamiento. A continuación se detallan:

Póliza de Cheque emitidos a por la Secretaría de Agricultura y Ganadería			Importe de Recibo y/o Lista de raya que entregó la organización
Número	Fecha	Importe	
2	16/01/2018	\$70,000.00	\$15,000.00
			15,000.00
5	16/01/2018	55,000.00	26,000.00
9	16/01/2018	70,000.00	32,200.00
10	19/01/2018	50,000.00	24,500.00
11	19/01/2018	50,000.00	41,000.00
17	22/01/2018	51,735.00	35,196.87
			30,000.00
34	06/02/2018	55,000.00	28,000.00
35	06/02/2018	50,000.00	41,000.00
42	07/02/2018	40,000.00	6,500.00
43	07/02/2018	51,735.00	31,972.84
			25,000.00
45	12/02/2018	60,000.00	3,000.00
			15,000.00
			15,000.00
46	12/02/2018	40,000.00	24,500.00
48	12/02/2018	70,000.00	32,200.00
53	13/02/2018	70,000.00	49,100.00
54	13/02/2018	70,000.00	49,100.00
58	20/02/2018	40,000.00	23,000.00



Póliza de Cheque emitidos a por la Secretaría de Agricultura y Ganadería			Importe de Recibo y/o Lista de raya que entregó la organización
Número	Fecha	Importe	
66	28/02/2018	40,000.00	25,000.00
67	28/02/2018	55,000.00	15,000.00
69	01/03/2018	70,000.00	49,100.00
71	02/03/2018	50,000.00	41,000.00
72	02/03/2018	70,000.00	32,200.00
73	02/03/2018	60,000.00	3,000.00
			15,000.00
			15,000.00
78	05/03/2018	51,735.00	34,446.87
			25,000.00
87	07/03/2018	40,000.00	24,000.00
94	26/03/2018	70,000.00	32,200.00
95	26/03/2018	70,000.00	3,000.00
			15,000.00
			15,000.00
96	26/03/2018	55,000.00	33,000.00
98	26/03/2018	50,000.00	25,000.00
103	02/04/2018	50,000.00	41,000.00
105	03/04/2018	70,000.00	49,100.00
112	06/04/2018	51,735.00	34,054.54
			25,000.00
113	09/04/2018	40,000.00	18,000.00
122	30/04/2018	70,000.00	32,200.00
123	30/04/2018	55,000.00	20,000.00
125	30/04/2018	50,000.00	25,000.00
126	30/04/2018	70,000.00	3,000.00
			15,000.00
			15,000.00
130	02/05/2018	70,000.00	49,100.00
131	02/05/2018	50,000.00	41,000.00
135	03/05/2018	51,735.00	35,196.87
			20,000.00
143	07/05/2018	40,000.00	24,000.00
150	29/05/2018	55,000.00	27,000.00
152	30/05/2018	70,000.00	3,000.00
			15,000.00
			15,000.00
154	30/05/2018	50,000.00	41,000.00
156	31/05/2018	50,000.00	25,000.00
157	31/05/2018	70,000.00	32,200.00
160	01/06/2018	70,000.00	49,100.00
161	01/06/2018	51,735.00	34,054.54
			20,000.00
173	11/06/2018	40,000.00	25,000.00
175	26/06/2018	50,000.00	41,000.00
177	28/06/2018	70,000.00	3,000.00
			15,000.00
			15,000.00
178	28/06/2018	55,000.00	20,000.00
179	28/06/2018	50,000.00	24,500.00
180	28/06/2018	70,000.00	32,200.00



Póliza de Cheque emitidos a por la Secretaría de Agricultura y Ganadería			Importe de Recibo y/o Lista de raya que entregó la organización
Número	Fecha	Importe	
182	02/07/2018	51,735.00	35,196.87
			20,000.00
184	02/07/2018	70,000.00	49,100.00
192	06/07/2018	40,000.00	7,500.00
204	03/08/2018	51,735.00	35,196.87
			20,000.00
207	03/08/2018	55,000.00	23,500.00
208	03/08/2018	70,000.00	3,000.00
			15,000.00
			15,000.00
209	03/08/2018	50,000.00	41,000.00
215	07/08/2018	50,000.00	24,500.00
217	07/08/2018	70,000.00	32,200.00
222	20/08/2018	40,000.00	20,800.00
225	21/08/2018	70,000.00	49,100.00
231	31/08/2018	55,000.00	23,500.00
232	03/09/2018	70,000.00	32,200.00
			3,000.00
233	03/09/2018	70,000.00	15,000.00
			15,000.00
			15,000.00
234	03/09/2018	51,735.00	34,054.54
			20,000.00
236	03/09/2018	50,000.00	41,000.00
238	03/09/2018	70,000.00	49,100.00
240	03/09/2018	50,000.00	25,500.00
253	19/09/2018	40,000.00	18,400.00
268	03/10/2018	70,000.00	49,100.00
269	03/10/2018	51,735.00	35,196.87
			20,000.00
271	03/10/2018	50,000.00	37,000.00
272	03/10/2018	45,000.00	27,000.00
			3,000.00
273	03/10/2018	60,000.00	15,000.00
			15,000.00
			15,000.00
274	03/10/2018	40,000.00	25,500.00
276	03/10/2018	70,000.00	32,200.00
287	11/10/2018	40,000.00	20,830.00
294	01/11/2018	50,000.00	25,000.00
295	01/11/2018	70,000.00	32,200.00
296	01/11/2018	55,000.00	35,000.00
			3,000.00
297	01/11/2018	70,000.00	15,000.00
			15,000.00
			15,000.00
298	01/11/2018	50,000.00	37,000.00
304	05/11/2018	51,735.00	34,054.54
			20,000.00
308	05/11/2018	70,000.00	49,100.00
319	22/11/2018	40,000.00	14,166.00
322	04/12/2018	51,735.00	35,196.87
			20,000.00
325	04/12/2018	70,000.00	49,100.00



Póliza de Cheque emitidos a por la Secretaría de Agricultura y Ganadería			Importe de Recibo y/o Lista de raya que entregó la organización
Número	Fecha	Importe	
326	04/12/2018	50,000.00	24,500.00
327	04/12/2018	40,000.00	25,465.00
329	04/12/2018	70,000.00	32,200.00
330	04/12/2018	55,000.00	30,000.00
331	04/12/2018	70,000.00	3,000.00
			15,000.00
			15,000.00
332	04/12/2018	50,000.00	41,000.00
356	18/12/2018	70,000.00	49,100.00
359	26/12/2018	52,000.00	30,000.00

d) Anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, los cuales cuentan con el mismo folio fiscal número 8E370E9E-11D5-4AE4-8B3A-1302D9CE6DD1, en el pago con póliza de cheque número 28, un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso se encuentra cancelado. A continuación se detallan:

Póliza de Cheque emitidos a por la Secretaría de Agricultura y Ganadería			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) entregado por la organización			Situación que presentaron los Comprobantes fiscales
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
28	02/02/2018	\$85,000.00	PAC 1435	17/01/2018	\$1,646.36	Este Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso se encuentra cancelado ante el Servicio de Administración Tributaria con fecha 17 de enero de 2018.
			PME 30278	17/01/2018	1,000.00	
			PME 30258	10/01/2018	1,000.00	
140	07/05/2018	85,000.00	PME 31378	10/04/2018	1,000.00	Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que cuentan con el mismo folio fiscal.
			PME 31635	16/04/2018	1,000.00	
			PME 31669	18/04/2018	1,000.00	
Total		\$170,000.00				\$6,646.36

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 tercer párrafo, 67 fracción II, 92 y 94 fracciones IV, V, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 34 Bis C de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa; 3, 5, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 25 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa; 22 fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Ganadería; Punto 3.1 y 3.2 del Acuerdo mediante el cual se dan a conocer las reglas de operación de los programas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, para el ejercicio fiscal 2018, publicado en periódico oficial "El Estado de Sinaloa" de fecha 27

de agosto de 2018, así como en las cláusulas Sexta, Octava y Novena de los Convenios de Concertación que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería y la Coordinación Organizadora de la Unidad Campesina Sinaloa, A.C., Congreso Agrario Permanente de Sinaloa A.C., Central Campesina Independiente Federación Sinaloa, A.C., Frente de Defensa Sinaloense de Mujeres Agropecuarias y Pesqueras, A.C., Frente de Defensa de los Productores Agrícolas Sinaloenses, A.C., Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos de Campesinos del Estado de Sinaloa, A.C., Coalición de Organizaciones Democráticas , Urbanas y Campesinas de Sinaloa, A.C., Asociación Estatal de Asociaciones de Usuarios de Riego Productores Agrícolas del Estado de Sinaloa, S.C., Coalición de Organizaciones Campesinas y Populares, A.C., y Frente de Defensa de los Productores Agropecuarios del Estado de Sinaloa, A.C., con el objeto de conjuntar acciones dentro del marco del programa “Organizaciones de los Productores Agropecuarios”; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente”.

AECF-PE-0232019-2018-PR-18-03 Promoción de Responsabilidad Administrativa.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 19 Con Observación.

Al verificar la póliza de cheque número 1, emitida por la Secretaría de Agricultura y Ganadería, durante el ejercicio fiscal 2018, a favor de la Unión Ganadera Regional de Sinaloa por importe de \$4,000,000.00, correspondiente al programa “Apoyar a los productores de ganado bovino en la adquisición de sementales de raza pura con registro genealógico”, registrado en la cuenta Convenios, del cual con base al Convenio de concertación que celebra Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, y la Unión Ganadera Regional de Sinaloa, esta última realiza la entrega de apoyos a los beneficiarios, observándose que la Secretaría de Agricultura y Ganadería no realizó un adecuado control del ejercicio y aplicación de los gastos realizados por la Unión Ganadera Regional de Sinaloa en apego a lo establecido en las Cláusulas cuarta, quinta y séptima del mencionado Convenio, ya que en los expedientes correspondientes a la documentación comprobatoria emitida a nombre de la Unión Ganadera Regional de Sinaloa, A.C., anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, los cuales se encuentran en estatus de cancelado ante el Servicio de Administración Tributaria; asimismo, no anexan en los expedientes el documento en el cual conste que el beneficiario al cual se le otorgó el



apoyo cuenta con el requisito de tener 30 vientres por cada semental y en los casos donde anexan constancia de actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN), no cumplen con dicho requisito. A continuación se detallan las situaciones por las que la Secretaría no realizó un adecuado control del ejercicio y aplicación de los gastos realizados:

- a) Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, emitidos a nombre de la Unión Ganadera Regional de Sinaloa, A.C., los cuales se encuentran en estatus de cancelado ante el Servicio de Administración Tributaria:

Póliza de cheque emitida por la Unión Ganadera Regional de Sinaloa al beneficiario del apoyo			Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) emitido a nombre de la Unión Ganadera Regional de Sinaloa			Fecha de Cancelación Ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
Número	Fecha	Importe	Número	Fecha	Importe	
1082	07/02/2018	\$17,500.00	A-62	19/02/2018	\$35,000.00	16/03/2018
1083	08/02/2018	17,500.00	A-61	19/02/2018	35,000.00	16/03/2018
1237	22/02/2018	17,500.00	787C3	21/04/2018	35,000.00	30/05/2018
Total		\$52,500.00	Total		\$105,000.00	

- b) No anexan en los expedientes el documento en el cual conste que el beneficiario al cual se le otorgó el apoyo cuenta con el requisito de tener 30 vientres por cada semental, mismos que fueron otorgados mediante pólizas de cheque, emitidas por la Unión Ganadera Regional de Sinaloa, A.C. A continuación se detallan:

Póliza de cheque emitida por la Unión Ganadera Regional de Sinaloa al beneficiario del apoyo		
Número	Fecha	Importe
1084	09/02/2018	\$17,500.00
1087	12/02/2018	17,500.00
1088	13/02/2018	17,500.00
1089	14/02/2018	17,500.00
1090	15/02/2018	17,500.00
1093	17/02/2018	17,500.00
1095	17/02/2018	17,500.00
1096	17/02/2018	17,500.00
1143	17/02/2018	17,500.00
1144	17/02/2018	17,500.00
1146	17/02/2018	17,500.00
1153	17/02/2018	17,500.00
1168	17/02/2018	17,500.00
1177	23/02/2018	17,500.00
1178	23/02/2018	17,500.00
1179	23/02/2018	17,500.00
1180	23/02/2018	17,500.00
1182	23/02/2018	17,500.00
1183	23/02/2018	17,500.00
1185	23/02/2018	17,500.00
1186	23/02/2018	17,500.00
1190	23/02/2018	17,500.00
1191	23/02/2018	17,500.00
1226	23/02/2018	17,500.00



Póliza de cheque emitida por la Unión Ganadera Regional de Sinaloa al beneficiario del apoyo		
Número	Fecha	Importe
1228	23/02/2018	17,500.00
1229	23/02/2018	17,500.00
1237	22/02/2018	17,500.00
1243	23/02/2018	17,500.00
1251	13/04/2018	17,500.00
1256	13/04/2018	17,500.00
1268	13/04/2018	17,500.00
1284	13/04/2018	17,500.00
1287	13/04/2018	17,500.00
1288	13/04/2018	17,500.00
1311	13/04/2018	17,500.00
1312	13/04/2018	17,500.00
1313	13/04/2018	17,500.00
1314	13/04/2018	17,500.00
1317	13/04/2018	17,500.00
1318	13/04/2018	17,500.00
1319	13/04/2018	17,500.00
1321	13/04/2018	17,500.00
1323	13/04/2018	17,500.00
1328	05/05/2018	17,500.00
1356	03/06/2018	17,500.00
1360	03/06/2018	17,500.00
1362	03/06/2018	17,500.00
1365	03/06/2018	17,500.00
1367	03/06/2018	17,500.00
1368	03/06/2018	17,500.00
1370	03/06/2018	17,500.00
1371	03/06/2018	17,500.00
1375	03/06/2018	17,500.00
1378	03/06/2018	17,500.00

c) Anexan constancia de actualización del Padrón Ganadero Nacional (PGN) de los beneficiarios, en la cual se señala el número de vientres con el que cuenta cada uno de ellos, constatando que existen beneficiarios, a los cuales aun y cuando no cumplieron con el requisito de tener 30 vientres por cada semental, se les otorgó el apoyo mediante pólizas de cheque, emitidas por la Unión Ganadera Regional de Sinaloa. A continuación se detallan:

Póliza de cheque emitida por la Unión Ganadera Regional de Sinaloa al beneficiario del apoyo			Documentación que no cumple el requisito
Número	Fecha	Importe	
1081	06/02/2018	\$17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 15 vientres.
1097	17/02/2018	17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 6 vientres.
1133	17/02/2018	17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 18 vientres.
1148	17/02/2018	17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 9 vientres.
1150	17/02/2018	17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 15 vientres
1170	17/02/2018	17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 17 vientres.



Póliza de cheque emitida por la Unión Ganadera Regional de Sinaloa al beneficiario del apoyo			Documentación que no cumple el requisito
Número	Fecha	Importe	
1173	23/02/2018	17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 11 vientres.
1176	23/02/2018	17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 10 vientres.
1184	23/02/2018	17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 17 vientres.
1187	23/02/2018	17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 11 vientres.
1249	17/02/2018	17,500.00	No cumple con el requisito ya que no cuenta con ningún vientre.
1253	13/04/2018	17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 8 vientres.
1272	13/04/2018	17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 6 vientres.
1273	13/04/2018	17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 13 vientres.
1276	13/04/2018	17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 7 vientres.
1285	13/04/2018	17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 17 vientres.
1324	05/05/2018	17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 13 vientres.
1329	05/05/2018	17,500.00	No cumple con el requisito, ya que solo cuenta con 11 vientres.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 17, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 y 86 fracción II de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 1 tercer párrafo, 55 segundo párrafo, 67 párrafo segundo, 92 y 94 fracciones IV, V, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 3, 12, 13, 14, 16 y 17 del Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” número 005 de fecha 10 de enero de 2017; así como lo señalado en la cláusulas cuarta, quinta y séptima del Convenio de concertación que celebran el Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, y la Unión Ganadera Regional de Sinaloa.

AECF-PE-0232019-2018-PR-19-04 Promoción de Responsabilidad Administrativa.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 20 Con Observación.

Al verificar las pólizas de egreso proporcionadas por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Gobierno del Estado de Sinaloa, se detecta que realizan pagos al proveedor Protección

Agropecuaria Compañía de Seguros, S.A., mediante pólizas de egreso números 3 y 4 de fecha 10 de julio de 2018, por importe de \$41,509,684.66 y \$9,516,972.55 respectivamente, por concepto de Contratación de Seguro Catastrófico, referente al programa Atención a Siniestros agropecuarios Seguro Catastrófico, observándose que la Secretaría de Agricultura y Ganadería no proporcionó evidencia de que se llevó a cabo el proceso de adjudicación mediante Licitación Pública en apego a Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 33, 42, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 26, 26 bis, 28 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018.

AECF-PE-0232019-2018-PR-20-05 Promoción de Responsabilidad Administrativa.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

VII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, dentro del plazo de tres días hábiles para dar respuesta a las observaciones establecido en el Acta de Conclusión No. 005/CP.2018 de fecha 08 de noviembre de 2019, remitió oficio número COORD.ADM/543/2019 de fecha 13 de noviembre de 2019, mediante el cual presentó la información y documentación con el propósito de atender lo observado, misma que fue analizada y evaluada por la Auditoría Superior del Estado; concluyendo que solventaron el resultado número 10, además no fueron solventados los resultados con observación números 1, 7, 12, 18, 19 y 20.

Es importante señalar que la evaluación de las respuestas de la Entidad Fiscalizada, corresponden a las justificaciones y aclaraciones presentadas en relación con los resultados y las observaciones realizadas durante la revisión, encontrándose en la Cédula de Evaluación de Respuestas a Resultados Preliminares, la cual será notificada a la Entidad Fiscalizada.

VIII.- Procedimientos de Auditoría Aplicados.

1. Verificar la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de la misión; asimismo, diagnosticar el estado que guarda el marco de control interno establecido en el ente público con el propósito de evaluar el establecimiento y funcionamiento de sus componentes, identificar posibles áreas de oportunidad, sugerir acciones que lo fortalezcan e incidir en su eficacia.
2. Verificar que se haya cumplido con la publicación de su reglamento, en cumplimiento con la normatividad aplicable.
3. Analizar los saldos de las cuentas bancarias, comprobando la veracidad de los mismos; verificando además, que los funcionarios que manejaron recursos públicos durante el ejercicio auditado, cuenten con la fianza a la que están obligados.
4. Verificar que los recursos transferidos por la Secretaría de Administración y Finanzas a la dependencia se hayan depositado en una cuenta bancaria y que se encuentren registrados correctamente de acuerdo a la normativa.
5. Verificar que los gastos registrados en los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales, se ajusten al presupuesto de egresos, que su comprobación esté soportada con documentación comprobatoria que cumpla con los requisitos fiscales establecidos en el Código Fiscal de la Federación y con documentación justificativa, que se hayan apegado a las medidas de austeridad establecida para cada una de ellas y que se encuentren contablemente registrados.
6. Verificar que los gastos registrados en el capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones, en el que se registraron los Convenios, se encuentren soportadas con documentación comprobatoria y se hayan pagado de acuerdo a la normativa.

IX.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones Promovidas.

A continuación se detalla un resumen de los resultados obtenidos, recomendaciones y acciones promovidas, derivado de la auditoría a la Cuenta Pública de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Gobierno del Estado de Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.

Auditoría	Resultados Obtenidos				Recomendaciones	Acciones Promovidas	
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación		Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones
Revisión Financiera	20	11	3	6	1	5	0



X.- Impacto de las Observaciones.

Cuantificación Monetaria de las Observaciones

Corresponde a los montos de las observaciones determinadas en los resultados de la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2018, clasificados en Recuperaciones Operadas, así como en Recuperaciones Probables por los daños o perjuicios, o ambos, estimables en dinero que se hayan causado a la Hacienda Pública. A continuación se detallan:

Auditoría	Recuperaciones Operadas (a)		Recuperaciones Probables (b)	Total
	Documental	Reintegro		
Revisión Financiera	\$22,437.80	\$0.00	\$0.00	\$22,437.80

a) Recuperaciones Operadas:

Documental: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

Reintegro: Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).

b) Recuperaciones Probables:

Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

XI.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas, L.C.P. Leticia López Flores, L.C.P. Adriana Carolina Wong Dorado, L.C.P. Francis Candelaria Murillo Vizcarra, L.C.P. Mitzia Candelaria Gaxiola Higuera, L.C.P. Dulce Aidaly Guzmán Miranda, L.C.F. Roció Guadalupe Ochoa Zazueta y L.C.P. María de los Ángeles Verástica Bueno, con los cargos de: Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Directora de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Poderes y sus Entes, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera a Poderes y Auditores de Cuenta Pública, respectivamente

XII.- Dictamen.

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Gobierno del Estado de Sinaloa y de cuya veracidad es responsable. En la auditoría practicada, cuyo objetivo consistió en fiscalizar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018, a fin de verificar los registros contables y documentación comprobatoria y justificativa del gasto ejercido, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables; se obtuvieron 20 resultados, integrados por:

- 11 resultados sin observación.
- 3 resultados con observación solventada.
- 6 resultados con observación, los cuales derivaron en las siguientes recomendaciones y acciones: 1 recomendación y 5 promociones de responsabilidad administrativa.

Respecto de la muestra auditada, se detectaron debilidades en su sistema de control interno, además de resultados que reflejan inobservancia de la normativa, como son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, Código Fiscal de la Federación, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Decreto que establece las medidas de disciplina del gasto en el ejercicio presupuestal, así como para el uso ordenado, eficiente y transparente de los recursos públicos, aplicables a todas las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal de Sinaloa, entre otras disposiciones jurídicas aplicables.

La Auditoría Superior del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 69 Bis A fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, concluye que la Secretaría de Agricultura y Ganadería de Gobierno del Estado de Sinaloa, respecto de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2018, cumplió con las disposiciones legales y normativas que son aplicables en la materia, excepto por los resultados descritos en el presente Informe Individual de Auditoría; lo anterior a efecto de que la Comisión de Fiscalización en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción II y 54 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, proceda a emitir el dictamen respectivo con el objeto de someterlo a la consideración del Pleno del Congreso del Estado para que, este último, se encuentre en posibilidad de ejercer la facultad que le confiere la fracción XXII del artículo 43 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.



Es pertinente mencionar que la aprobación del dictamen por el Congreso del Estado no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado, mismas que seguirán el procedimiento previsto en la Ley, lo anterior conforme a lo establecido en los artículos 43 fracción XXII párrafo cuarto de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y 41 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



XIII.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe.

El Informe Individual se elaboró de conformidad a lo establecido en los artículos 43 fracciones XXII, XXII Bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que deberán rendir el Gobierno del Estado y los Municipios, así como los recursos públicos que manejen, ejerzan, administren o custodien los Entes Públicos Estatales y Municipales, y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano Técnico de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la revisión de la cuenta pública de la entidad fiscalizada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción VII, 22 fracciones IX, XII y XV, 40 último párrafo, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de la **Secretaría de Agricultura y Ganadería de Gobierno del Estado de Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2018.


Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 07 de enero de 2020





Auditoría Superior del Estado
SINALOA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 149, 160, 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como los artículos 3 fracción IV y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de Estado de Sinaloa, se TESTARON los datos siguientes por clasificarse como confidenciales: nombres de personas físicas, números de cuentas bancarias de servidores públicos, beneficiarios o proveedores, RFC, domicilios de servidores públicos, personas físicas o beneficiarios, números de certificados parcelarios, números de escritura, claves catastrales y números de placas de vehículos que no son propiedad del ente fiscalizado.

Asimismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 149, 160 y 162 fracciones V, VI, VII y IX de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, así como lo establecido en el "ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, POR EL QUE SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS.", publicado el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, se TESTARON los nombres de los servidores públicos por clasificarse como información reservada.

Lo anterior fué aprobado en sesión celebrada fecha dieciocho de marzo del dos mil veinte, por el Comité de Transparencia del Poder Legislativo, mediante acuerdo Único plasmado en el acta de sesión número 17/2020.

